

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Por don Rafael Ramírez Fernández se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a asentamiento de colmenas en la parcela 10, del polígono 1 del catálogo de rústica de Manzanares el Real. Expediente de licencia de actividad número 06/2012.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 25 de septiembre de 2012.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/8.989/12)

